

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAURO ALEJANDRO OYARZO TORRES Rut 009985229-1
 La Cantidad de \$ 41,450 CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO SOLICITUD REEMBOLSO CORRESPONDIENTES A RESOLUCIONES N° 289, N° 352,
 N° 353 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011
 Fecha de Pago 18/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA	2072	18/11/2011	41,450

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1504

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		41,450
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	41,450	
Totales		41,450	41,450

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	41,450	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		41,450
Totales		41,450	41,450



[Signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 JUAN BARRIA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad